



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del Código General del Proceso

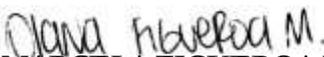
Estado número: **0029** Fecha estados: **19 de abril de 2023**

Fecha de providencia: 18 de abril de 2023

[CLICK AQUÍ PARA ACCEDER A LOS AUTOS](#)

| No. PROCESO | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO-CAUSANTE | DECISIÓN |
|-------------|----------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------|
| 2020-00005 | Ejecutivo obligación de suscribir documentos | Sergio Edmundo Caicedo Hincapié | Sociedad Palmas del Sur | Fija fecha de audiencia- acepta sustitución poder |

Se fija el día 19 de abril de 2023 desde las 8: 00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm


DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositió del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.